

§ 287

Existencia del sacramento del matrimonio

El matrimonio cristiano es un sacramento instituido por Cristo. Dogma de fe

1. El Concilio de Trento dice: "El perpetuo e indisoluble lazo del matrimonio proclamólo por inspiración del Espíritu divino el primer padre del género humano cuando dijo: Esto sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Por lo cual, abandonará el hombre a su padre y a su madre y se juntará a su mujer y serán dos en una sola carne (*Gen. 2, 23-24*). Que con este vínculo sólo dos se unen y se juntan, enseñólo más abiertamente Cristo nuestro Señor, cuando refiriendo como pronunciadas por Dios, las últimas palabras, dijo: Así, pues, ya no son dos, sino una sola carne (*Mt. 19, 6*), e inmediatamente la firmeza de este lazo, con tanta anterioridad proclamada por Adán, confirmóla El con estas palabras: Así, pues, lo que Dios unió, el hombre no lo separe (*Mt. 19, 6; Mc. 10, 9*). Ahora bien, la gracia que perfeccionará aquel amor natural y confirmará la unidad indisoluble y santificará a los cónyuges, nos la mereció por su Pasión el mismo Cristo, instituidor y realizador de los venerables sacramentos. Lo cual insinúa el apóstol Pablo cuando dice: varones, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella (*Eph. 5, 25*), añadiendo seguidamente: Este sacramento, grande es; pero yo digo, en Cristo y en la Iglesia (*Eph. 5. 32*).

Como quiera, pues, que el matrimonio en la Ley del Evangelio aventaja por la gracia de Cristo a las antiguas nupcias, con razón nuestros santos Padres, los Concilios y la Tradición de la Iglesia Universal enseñaron siempre que debía ser contado entre los sacramentos de la Nueva Ley. Furiosos contra esta tradición, los hombres impíos de este siglo, no sólo sintieron equivocadamente de este venerable sacramento, sino que, introduciendo según su costumbre, con pretexto del Evangelio, la libertad de la carne, han afirmado, de palabra o por escrito, muchas cosas ajenas al sentir de la Iglesia católica y a la costumbre aprobada desde los tiempos de los Apóstoles, no sin grande quebranto de los fieles de Cristo"

(D. 969-970). El canon 1 define: "Si alguno dijere que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la Ley del Evangelio, e instituido por Cristo Señor, sino inventado por los hombres en la Iglesia, y que no confiere la gracia, sea anatema" (D. 971). El Concilio de Trento se declaró partidario de la sacramentalidad del matrimonio frente a la teoría defendida por los reformadores, de que el matrimonio era una cosa puramente mundana. Invoca a su favor el A y NT.

2. La sacramentalidad del matrimonio *está prefigurada en el AT y fué instituída por Cristo en el NT.*

a) Según el testimonio del *Génesis* (Gen. 1, 27; 2, 16-24), Dios mismo creó el matrimonio; ordenó y destinó al hombre y a la mujer el uno para el otro, al crearles distintos y dotarlos de las propiedades mutuamente complementarias de un solo ser humano. La comunidad matrimonial se funda en la diversidad de los sexos y está ordenada a la unión sexual de varón y mujer.

Cristo dijo, refiriéndose al acto creador divino, que Dios mismo había unido al hombre y a la mujer uno con otro (Mt. 19, 6). Las características del hombre y de la mujer creadas por Dios mismo y la ordenación recíproca del uno al otro, basadas en ellas, rodea como un lazo al hombre y a la mujer y les liga en unidad.

El matrimonio, por haber sido instituido por Dios, es una representación y revelación de la gloria divina; más concretamente, del amor divino, que le configura y le llena; es, por tanto, signo e instrumento de la gracia divina. Tal vez la semejanza del hombre a Dios implique el matrimonio; pues cuando el *Génesis* testifica que Dios creó al hombre a imagen suya, dice que le creó varón y mujer. Aunque tal interpretación fuera acertada, no supone ninguna diferenciación sexual en Dios; es un carácter esencial del Dios vivo el no tener ninguna determinación sexual. La semejanza a Dios se referiría más bien al amor de Dios.

De cualquier modo que haya que interpretar este texto del Génesis, no hay duda de que el matrimonio, como cualquier realidad creada, tiene su modelo y prototipo en Dios. La revelación neotestamentaria de la vida trinitaria de Dios nos da la clave de ese hecho. La vida comunitaria celestial, que consiste en la corriente del recíproco amor entre el Padre y el Hijo en el Espíritu Santo, es la realidad primera y originaria, representada analógicamente en el matrimonio; es la que anima al matrimonio con su inagotable di-

námica. El matrimonio tiene así un fondo y suelo infinitos de que vivir.

Por culpa del pecado, el matrimonio fué deformado junto con toda la creación. También él cayó en la autonomía y lejanía de Dios, en que incurrió el hombre; pero incluso en ese estado de confusión conserva su ser creado por Dios y no deja de ser representación e instrumento del amor de Dios; en todo matrimonio está Dios actuando.

Por eso el matrimonio fué considerado siempre y en todas partes como algo santo y su celebración estaba rodeada de fiestas religiosas. Cuando se capta la profundidad del matrimonio se sabe que los esposos se aman mutuamente en su relación a Dios. Si Dios creó para Adán una hembra que fuera su complemento, podemos suponer que Eva no iba a ser sólo ayuda en la realización de su ser natural, sino también en el perfeccionamiento de su ser elevado sobrenaturalmente. Adán y Eva debían cultivar la tierra en común y del mismo modo debían lograr su máxima plenitud en Dios, ayudándose recíprocamente.

La virtud y fuerza salvadoras del matrimonio están testificadas en ese su origen divino y, por tanto, en él está prefigurada su sacramentalidad; los Padres de la Iglesia y teólogos medievales interpretando *Eph. 5, 21-33*, creen que la narración del Génesis *prefigura la sacramentalidad del matrimonio de un modo más perfecto todavía*; algunos de los primeros escolásticos, exagerando un poco, llegan a decir que el matrimonio sacramental fué instituído en el Paraíso.

El texto de la Epístola a los Efesios dice: "Sujetos los unos a los otros en el temor de Cristo. Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor; porque el marido es la cabeza de la mujer, como Cristo es la cabeza de la Iglesia y salvador de su cuerpo. Y como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres a sus maridos en todo. Vosotros, los maridos, amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella para santificarla, purificándola mediante el lavado del agua con la palabra, a fin de presentársela así gloriosa, sin mancha o arruga o cosa semejante, sino santa e intachable. Los maridos deben amar a sus mujeres como a su propio cuerpo. El que ama a su mujer, a sí mismo se ama, y nadie aborrece jamás su propia carne sino que la alimenta y la abriga como Cristo a la Iglesia porque somos miembros de su cuerpo. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán dos en una carne. Gran misterio éste, pero en-

tendido de Cristo y de la Iglesia. Por lo demás, ame cada uno a su mujer, y ámela como a sí mismo, y la mujer reverencie a su marido.”

En estas palabras anuncia San Pablo que el texto del *Génesis* significa más que lo que dice su sentido inmediato. La expresión “misterio” puede entenderse como sentido misterioso y escondido o como realidad misteriosa, revelada ahora y captable mediante la fe. Según la primera interpretación, la proposición paulina que sigue al texto del *Génesis* significa: estas palabras de la Escritura tienen, además del literal, un sentido profundo y misterioso; lo refiero a Cristo y a la Iglesia. Según la segunda interpretación significa: este misterio es grande; lo digo de la revelación de Cristo y de la Iglesia. Objetivamente ambas interpretaciones van a parar a lo mismo: según San Pablo, el texto del *Génesis* no sólo expresa la institución del matrimonio humano, sino que preanuncia la comunidad entre Cristo y la Iglesia, pre-revelada en el matrimonio humano; el texto del *Génesis* es una promesa. Cuando Cristo vino y tomó a la Iglesia por esposa, se reveló quién era en definitiva el hombre, que lo dejó todo por ir con su esposa; entonces se aclaró qué es lo que significa el “convertirse en una sola carne”. En la relación Cristo-Iglesia se cumple hasta el límite todo lo que había sido siempre aludido en el matrimonio. La comunidad entre varón y mujer era un proyecto de la comunidad de Cristo y de la Iglesia. Cfr. A. Wikenhauser, *Die Kirche als der mystische Leib Christi nach dem Apostel Paulus*, 1937, 206-207.

El matrimonio, instituido por Dios en el Paraíso, apuntó a su eterno prototipo y modelo no sólo en dirección vertical, sino también en la dirección horizontal de la historia de la salvación. La línea de la historia sagrada se destaca con más evidencia aún cuando el AT representa la relación de Dios con el pueblo neotestamentario de Dios por medio de la imagen del matrimonio; Dios es el Señor y Esposo y el pueblo neotestamentario de Dios, fundado por El, es la Esposa; Dios le regala su amor y fidelidad y se lo exige hasta el sacrificio perfecto. El pueblo sabe su pertenencia a Dios y puede esperar amor y fidelidad.

La relación de Dios con su pueblo simbolizada en el matrimonio se cumple en Cristo. El “matrimonio natural” es un signo de Cristo; tiene también valor de precursor; en él lanza su luz anticipadamente la época de la salvación.

El matrimonio natural es un signo de la comunidad entre Cristo y la Iglesia, y viceversa, en la unión de Cristo y la Iglesia adquiere

el matrimonio su máxima plenitud. En las relaciones matrimoniales de los bautizados está operante la relación de Cristo y la Iglesia. El matrimonio natural sigue siendo en su estructura lo que es por esencia y por origen; pero es completado por una nueva realidad; es configurado y traspasado por la unión de Cristo con la Iglesia. Este matrimonio nuevo, *cristiano*, es en cierto modo una derivación del “gran desposorio” en el que Cristo pertenece como cabeza a la Iglesia y la Iglesia pertenece como cuerpo a Cristo. Por tanto, del mismo modo que en la época precristiana podía reconocerse en el matrimonio la relación de Dios a su pueblo, en la época cristiana puede captarse analógicamente el misterio del matrimonio en el misterio que rodea a Cristo como cabeza y a la Iglesia en cuanto cuerpo de Cristo.

b) El Concilio de Trento ve “significado” en el texto citado de la Epístola a los Efesios el hecho de que “*Cristo introdujo en el orden sacramental el matrimonio instituido por Dios en el acto de la creación*”. La palabra “mysterium”, que usa el Apóstol y que se traduce al latín por “sacramentum”, no puede ser aducida como argumento a favor del carácter sacramental del matrimonio, porque, como hemos dicho (§ 223), la palabra no tuvo el sentido concreto y estricto que hoy le damos, hasta el siglo XII.

La sacramentalidad del matrimonio puede deducirse, sin embargo, de la descripción que San Pablo da de él. Primariamente no pretende instruir a los lectores sobre el carácter sacramental del matrimonio, sino que más bien quiere inculcar a los casados la recta conducta recíproca que les exige su comunidad con Cristo. Fundamenta sus advertencias aludiendo al misterio íntimo del matrimonio. Del mismo modo que el matrimonio precristiano era un *tipo* de la unión de Cristo con el pueblo neotestamentario de Dios, el matrimonio cristiano es una imagen de la comunidad entre Cristo y la Iglesia. La unión de Cristo con la Iglesia es la imagen-norma y el prototipo de todo matrimonio.

Avancemos otro paso. El matrimonio es una imagen plena de realidad de la comunidad entre Cristo y la Iglesia; en la imagen está el modelo, que se manifiesta en ella. El matrimonio es, en cierto modo, una epifanía de la unión y alianza entre Cristo y la Iglesia. La comunidad de Cristo con la Iglesia se realiza en la comunidad entre hombre y mujer, que está llena de la vida que Cristo y la Iglesia se regalan mutuamente, llena de la gracia y verdad que

Cristo regala a su Esposa, la Iglesia, llena de la fuerza amorosa que une a Cristo y a la Iglesia.

Las formas externas son en varios aspectos las mismas en el matrimonio cristiano y en el no-cristiano, pero su contenido es esencialmente distinto. En las mismas formas una vez se configura una vida puramente terrestre y otra vez se configura la vida celestial. Así, pues, cuando dos bautizados entran en la comunidad instituída por Dios en el Paraíso entre hombre y mujer, su relación mutua está caracterizada por el hecho de ser una relación entre hombres configurados a imagen de Cristo; tal carácter o sello consiste por disposición de Cristo en que los bautizados, al contraer matrimonio, representan el *suceso y acontecimiento* en que Cristo muriendo se entregó a la Iglesia para regalarla vida celestial y la Iglesia se entregó a Cristo para proteger y cuidar la vida regalada por El. La celebración del matrimonio entre bautizados simboliza, por tanto, un drama: es un drama simbólico (J. Pascher). Varón y mujer desempeñan los papeles de Cristo y de la Iglesia. El bautismo les concede capacidad para eso. Como los no bautizados no son capaces de desempeñar tales papeles, su matrimonio no es sacramento. Tampoco el matrimonio entre bautizado y no-bautizado puede ser llamado sacramento, aunque algunos teólogos le consideren como tal.

Es claro que hay que precisar que también el matrimonio no sacramental, pero válido, está iluminado en cierto sentido por la gloria de Cristo, porque todo lo creado está en relación con él; pero no es la fuerza y el esplendor de la gloria de Cristo que concede el sacramento.

c) Ya el hecho de que Cristo mismo predicara al mundo un mensaje sobre el matrimonio (*Mt.* 19, 6) alude a su carácter sacramental, es decir, a su eficacia para conceder gracia. Cristo sabía que había sido enviado sólo para instaurar el reino de Dios; no creía misión suya el ordenar inmediatamente las cosas de este mundo. Cuando hace indicaciones sobre el matrimonio, significa con ello que no lo entendía sólo como cosa de este mundo, sino como un elemento del reino de Dios, como una parte del reino divino instaurado por El como signo, y signo eficaz del reino del amor de Dios. Sus palabras sobre al matrimonio se convierten así en buena nueva y alegre mensaje.

Sería entender estrechamente la sacramentalidad del matrimonio creer que se agota en la bendición de la Iglesia. La sacramentalidad del matrimonio es más que una bendición que la Iglesia da a sus

hijos en un cambio decisivo de su camino; es más que una fiesta que acompaña a la celebración del matrimonio y que se sale de lo diario y corriente; es la plenitud de la unión matrimonial con la gloria de Cristo.

d) En este sentido pueden interpretarse las palabras con que San Pablo condena a los enemigos radicales del matrimonio. Escribe a su discípulo Timoteo: "Pero el Espíritu claramente dice que en los últimos tiempos apostatarán algunos de la fe, dando oídos al espíritu del error y a las enseñanzas de los demonios, embaucadores, hipócritas, de cauterizada conciencia, que prohíben las bodas y se abstienen de alimentos creados por Dios para que los fieles, conocedores de la verdad, los tomen con hacimiento de gracias. Porque toda criatura de Dios es buena y nada hay reprobable tomado con hacimiento de gracias, pues con la palabra de Dios y con la oración queda santificado" (*I Tim. 4, 1-5*).

El Apóstol se dirige contra las herejías dualistas, según las cuales el cuerpo y la comunidad corporal son malos en sí. Con fuego señala tales principios como doctrinas del diablo. Lo que viene de Dios, como el matrimonio, no puede ser llamado malo por los hombres. La vida matrimonial sólo puede ser condenada por mentirosos, por los que trastornan el orden de la creación. El uso del orden creado por Dios no es pecado. El hombre peca cuando se apodera del mundo egoísticamente, sin dar gracias a Dios.

La contradicción con otro texto de San Pablo es sólo aparente; se trata del capítulo 7 de la primera Epístola a los Corintios, en que dice el Apóstol: "Acercas de las vírgenes no tengo precepto del Señor; pero puedo dar consejo, como quien ha obtenido del Señor la misericordia de ser fiel. Creo, pues, que por la instante necesidad, es bueno que el hombre quede así: ¿estáis ligados a mujer? No busques la separación. ¿Estás libre de mujer? No busques mujer. Si te casares no pecas; y si la doncella se casa no peca; pero tendréis así que estar sometidos a la tribulación de la carne que quisiera yo ahorraros. Dígoos, pues, hermanos, que el tiempo es corto; sólo queda que los que tienen mujer vivan como si no la tuvieran; los que lloran como si no llorasen; los que se alegran como si no se alegrasen; los que compran, como si no poseyesen, y los que disfrutan del mundo, como si no disfrutasen; porque pasa la apariencia de este mundo" (7, 25-31). En primer lugar hay que observar que San Pablo dice expresamente que no se trata aquí de una revelación de Dios, sino de una opinión personal. Por lo de-

más, la opinión merece gran atención por ser la de un hombre llamado por Cristo al apostolado. Por otra parte, San Pablo no da un precepto, sino sólo un consejo. Y, finalmente, da este consejo en vista de las apremiantes circunstancias. El Apóstol vive en la esperanza de que Cristo va a volver en seguida a llevarse a los suyos; no vale la pena empezar una nueva forma de vida. Cada uno debe conservar su estado actual de vida. Es, pues, evidente que San Pablo condena toda proscripción del matrimonio cuando habla como instrumento del Espíritu Santo. En razón de su creencia de que el fin del mundo está a la puerta, aconseja (no como portador de la revelación, sino como miembro de la Iglesia, lleno de gracia y que se consume en el servicio de sus hermanos), que no contraiga ningún matrimonio más y que no se intente la separación del matrimonio ya contraído. Ya no hay plazo para ese nuevo principio, porque el fin irrumpe ya.

3. Los *Padres de la Iglesia* rechazaron todo desprecio maniqueo y gnóstico del matrimonio y defendieron su sacramentalidad, a pesar de la perdición en que había caído el matrimonio pagano ante sus mismos ojos. Dan testimonio de la sacramentalidad del matrimonio, llamándole muchas veces una parte de la vida de la Iglesia.

San Ignacio de Antioquía escribe al obispo Policarpo (cap. 5): "Di a mis hermanas que amen al Señor y sean fieles a sus maridos en la carne y en el espíritu. Advierte igualmente a mis hermanos, en nombre de Jesucristo, que amen a sus mujeres como el Señor ama a la Iglesia. Si alguno puede vivir castamente para honra de la carne del Señor, siga siendo humilde... Si se enorgullece, está perdido... Conviene que el esposo y la esposa contraigan la unión con la aprobación del obispo para que el matrimonio ocurra en el sentido del Señor y no según el deseo de los sentidos. Sea todo en honor de Dios." *Tertuliano* escribe a su mujer (2, 9): "Cómo podría yo ensalzar suficientemente la dicha del matrimonio, contraído mediante la Iglesia, asegurado mediante el sacrificio, señalado con la bendición, contemplado por los ángeles y confirmado por el Padre celestial... Qué hermosa es una pareja de creyentes que tienen una misma esperanza, un solo modo de vida, la misma liturgia. Ambos son hermanos, con-siervos, en nada separados ni por el espíritu ni por el cuerpo. Oran en común y en común se postran, en común ayunan; se adoctrinan y advierten mutuamente y mutuamente se soportan. Uno con otro van a la Iglesia y juntos se encuentran en

la mesa del Señor; se unen en las necesidades y en las persecuciones, se unen también en los días buenos. No tienen entre sí ningún secreto, no se desvían ni se molestan entre sí. Con gusto visitan a los enfermos y ayudan a los necesitados. Las limosnas se dan sin vacilación, se ofrece el sacrificio sin reparos, se hacen las prácticas religiosas diarias sin dificultades. No hace falta esconderse para hacer el signo de la cruz y se desea la paz sin miedo; no es necesario rezar la oración de bendición en secreto. Alternando cantan himnos y salmos y se animan recíprocamente a ver quién canta mejor a su Dios. Cristo ve y oye esto y es una alegría para El. Entonces envía su paz. Donde hay dos, está también El. Y donde El está, no está el mal." Orígenes dice en la *Explicación del Evangelio de San Mateo* (14, 16): "Es Dios quien une a dos en uno, para que no sean dos desde el día en que la mujer se une al hombre. San Pablo sabía esto muy bien cuando decía que, del mismo modo que la vida casta es gracia de Dios, también el matrimonio contraído según la palabra de Dios es gracia." San Cirilo de Jerusalén explica en la *Catequesis* 12 a los catecúmenos (sec XXVI): "Nada impuro hay en la figura del hombre, a no ser que se manche con adulterio y lujuria; pues quien formó a Adán formó también a Eva. Por las manos divinas fueron formados el varón y la mujer. Ninguno de los miembros del cuerpo era impuro al ser creado. Enmudezcan los herejes que acusan a los cuerpos y al Creador." Gregorio de Nisa (*Magna Catechesis*, cap. 28) dice: "El orden de la naturaleza, dispuesto así por la ley y voluntad de Dios, está sobre todo reproche de pecaminosidad; la acusación contra la naturaleza recaería sobre el mismo Creador si se quisiera tachar en ella algo como ignominioso y malo en sí... Todo el orden de los miembros, que trabajan en el cuerpo humano, sirve a su finalidad, que es la conservación de la vida humana. Los demás miembros conservan en la actualidad la vida del hombre, en cuanto que unos obran en esta dirección y otros en aquella, para posibilitar a los sentidos su función y para producir la capacidad humana de trabajo; a los miembros de la procreación compete, en cambio, el cuidado del futuro, en cuanto que siempre dan al género humano nuevas generaciones. ¿Qué miembros de los tenidos por honrosos se anteponen a éstos desde el punto de vista de la utilidad? Pues nuestro género no se continúa por los ojos, oídos o lengua o por cualquier otro sentido, sino que la inmortalidad se da a la humanidad por medio de aquéllos, de manera que la muerte, aunque trabaja inacabablemente contra nosotros, no

tiene en cierto modo ningún éxito, porque nuestra naturaleza siempre sustituye las bajas padecidas.”

San Agustín, en su *Explicación del Evangelio de San Juan*, dice: “Al aceptar el Señor la invitación a la boda, quiso con ello dar mayor fuerza y confirmar de nuevo que el matrimonio es obra suya. Vendrían más tarde gentes que, como profetizó el Apóstol, prohibirían contraer nupcias, diciendo que el matrimonio es obra mala, hechura diabólica. Sin embargo, el mismo Señor enseñó en el Evangelio, al ser preguntado si era lícito al hombre repudiar por cualquier razón a su mujer, que no lo era, salvo en caso de fornicación. En esta respuesta les dice además—os acordaréis vosotros de ello—: lo que Dios unió, no lo separe el hombre. Quien esté bien adoctrinado en la fe católica sabrá que Dios instituyó el matrimonio y que la unión procede de Dios, mientras que el divorcio tiene su origen en el demonio...”

Otros hay que han prometido a Dios virginidad, que no se casan; si bien es mayor su rango de honor y santidad dentro de la Iglesia, pertenecen también al desposorio de la Iglesia, en que Cristo es el Esposo. Por esto el Señor aceptó la invitación a la boda para que la castidad matrimonial quedara confirmada y evidenciada la realidad del sacramento del matrimonio; pues el esposo representa en aquella boda la persona del Señor, a quien se le dijo: Guardaste el buen vino hasta ahora. Cristo nos reservó hasta el final su buen vino, que es el Evangelio.” En su tratado *De fide et operibus* (cap. 7, 10), nos enseña el santo Doctor de la Iglesia que además de un vínculo matrimonial natural existe en la Iglesia un sacramento santo del matrimonio.

San Juan Crisóstomo previene contra todos los desórdenes del divorcio. Las razones que da son entre otras las siguientes (*Explicación de la Epístola a los Colosenses*, 12, 6): “¿Tendré que explicar en qué sentido el matrimonio es también un misterio de la Iglesia? Cómo Cristo vino a la Iglesia, cómo ella desciende de El, cómo El se unió con ella en desposorios espirituales... Al mencionar todo esto no se desprecia este sublime misterio. El matrimonio es una imagen de la presencia de Cristo.” *San Ambrosio* explica que el diablo puede tender una trampa al hombre con la misma piedad (*Explicación al Evangelio de San Lucas* 4, 10: “El (el diablo) ve a un hombre irreprochable, de intacta pureza: entonces le insinúa que debe considerar el matrimonio como algo reprochable. La consecuencia es que se aparta de la Iglesia y en su celo por la virginidad es separado de su amor virginal.” *San Cirilo de Alejandría* escribe

(*Explicación del Evangelio de San Juan*, lib. 2, cap. 1): “Entonces se celebró una boda—naturalmente con todo decoro—, y fué la Madre del Salvador y El mismo fué invitado y acudió con sus discípulos, más para hacer un milagro que para comer, pero también para santificar los principios del origen carnal del hombre. Pues El, que quería re-crear la naturaleza humana y situarla en un estado mejor, repartió su bendición no sólo a los suyos, que ya habían sido llamados a la existencia; más bien debía allanar los caminos de la gracia a los que habían de nacer más tarde y santificar su entrada en la existencia.”

Teodoreto de Ciro explica en su *Compendio de herejías* (5, 25; PG 83, 536-537): “Me parece que vale la pena hablar sobre las leyes del matrimonio y condenar la insolencia de quienes le impugnan. Ya la diferencia de los sexos demuestra suficientemente el sentido de su creación. Pues por eso el creador de todo creó una mujer y le llamó ayuda. Pues El dijo: démosle una ayuda a Adán semejante a él. Y no sólo la creó, sino que la unió al hombre. El mismo la condujo hasta el hombre, del mismo modo que hoy se hace; El mismo fué padrino y como regalo de boda dió esta bendición al matrimonio; creced y multiplicaos, llenad la tierra y dominad sobre ella (*Gen.* 1, 28). Esta es la bendición que el género humano recibió al principio del creador de todo. Y mucho tiempo después, cuando hizo caer sobre la tierra el desolador diluvio, mandó entrar en el arca no sólo varones, sino también mujeres en el mismo número que los hombres, y cuando se terminó el castigo, renovó la bendición primera... Y a quien no le convenza la ley del AT se le enseña lo mismo en el Nuevo. Pues también en él se ensalza el matrimonio... El Señor mismo no sólo no prohibió el matrimonio, sino que fué huésped de una boda. Y como regalo de boda llevó vino, que no había crecido en las viñas. Corroboró de tal manera la ley del matrimonio, que prohibió el divorcio, aún en caso de que uno quiera separarse por fornicación.” San León Magno escribe a Rústico (*Carta* 167, 4): “La comunidad matrimonial fué instituída desde el principio del mundo de modo que además de la unión de los sexos, incluye y contiene el misterio de Cristo y la Iglesia. Por esto no hay duda de que no es legítima la mujer en la que no se ha cumplido el misterio matrimonial.” San Máximo de Turín dice (*Sermón* 23): “El Señor acepta, según leemos, la invitación a la boda. El Hijo de la Virgen se digna acudir para adoctrinarlos. En este ejemplo debemos reconocer que El es el autor del matrimonio

legal. El Hijo de Dios va, pues, a la boda para santificar con la bendición de su presencia lo que ya desde antiguo había instituido su poder.”

4. *Primariamente es sacramental el contrato matrimonial.* El sacramento del matrimonio se realiza en el proceso en que varón y mujer se dicen “sí” recíprocamente. Pero toda la vida matrimonial está introducida en el espacio sacramental. Como en la Eucaristía puede hablarse en el matrimonio de un *sacramentum in fieri* y de un *sacramentum in esse*. El matrimonio “es un sacramento semejante a la Eucaristía, que es sacramento no sólo en acto, sino en estado. Pues mientras vivan los esposos, su comunidad es un signo misterioso de la gracia de Cristo y de la Iglesia” (Encíclica *Casti Connubii*). Hablaremos más concretamente sobre esto al explicar la significación salvadora del sacramento del matrimonio.

Si Cristo introdujo el matrimonio en el ámbito sacramental, todo matrimonio entre bautizados es sacramento. Dos bautizados no pueden contraer matrimonio sin recibir un sacramento. Cfr. G. Reidick, *Die hierarchische Struktur der Ehe*, en “Münchener Theol. Studien, III: Kanonistische Abt.” 3 (1953).